

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Resolución No. 2414/012

GF/gf

Ref.: Exp. 11529/12

DIRECTORIO - Montevideo, 30 de julio de 2012

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Departamental de Río Negro, en cuanto a encargar a la funcionaria, Sra. Adriana MACCIO ALVEZ de las funciones de Jefe Administrativo Interior, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 12; a la Sra. Silvia DI GIOVANNI de las funciones de Jefe II Serie Administrativo Escalafón C, Grado 09, y a la Sra. Silvia GIACONI de las funciones de Jefe de Sección, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 08;-----

RESULTANDO: que la Dirección Departamental fundamenta la solicitud en la necesidad de crear una estructura administrativa a nivel de la Dirección Departamental que permita el aumento en los grados de aquellos funcionarios con mayor responsabilidad;-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud del planteamiento formulado, se entiende oportuno encargar a las funcionarias, Sra. Adriana MACCIO ALVEZ, Sra. Silvia DI GIOVANNI y Sra. Silvia GIACONI de las funciones precedentemente mencionadas, conforme se solicita;-----

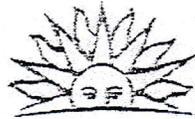
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Acordado en Sesión de fecha 13 de julio ppdo. Acta No. 25
RESUELVE:

1º) **ENCARGASE** a la funcionaria, Sra. Adriana MACCIO ALVEZ, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe Administrativo Interior, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 12, para ser desempeñadas la Dirección Departamental de Río Negro.

2º) **ENCARGASE** a la funcionaria, Sra. Silvia DI GIOVANNI, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe II Serie Administrativo Escalafón C, Grado 09, para ser desempeñadas la Dirección Departamental de Río Negro.

3º) **ENCARGASE** a la funcionaria, Sra. Silvia GIACONI, en forma transitoria, remunerada e interina de las funciones de Jefe de Sección, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 08, para ser desempeñadas la Dirección Departamental de Río Negro.



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

4º) **DISPONESE** que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan las titulares y aquel cuyas funciones se les encargan en el presente Acto.

5º) **COMUNÍQUESE** a la División Financiero Contable, Inspección General de Servicios, y a Dirección Departamental de Río Negro (a cuyo cargo queda la notificación de las titulares y su posterior remisión al Departamento de Personal en los plazos reglamentarios correspondientes); hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal, para registros pertinentes y oportuno archivo.

[Signature]
Psic. Jorge Ferrando
Director - INAU

[Signature]
Dr. Javier Salsamendi
Presidente - INAU

RECIBIDO DE LA FIRMA
01 ABO. 2012

*Dirección Dptal. E. Benta, 02/8/2012 -
Reusado por e notfrecy*

de los enterados

I.N.A.U.
Dirección Departamental
Río Negro

[Signature]
PROF. VIVIAN TIHISTA
DIRECTORA Depatal. I.N.A.U.
Río Negro

[Signature]

[Signature]

[Signature]